



SECCIÓN 78



Tarjeta informativa 012/2024
Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024

TARJETA INFORMATIVA

En apego al decreto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo publicado en el Diario Oficial de la federación el 5 de noviembre por del año en curso, **el IMSS Bienestar informa lo siguiente:**

- El otorgamiento del aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal de 2024 se rige de acuerdo con los principios de justicia y equidad.
- Esta prestación será equivalente a cuarenta días, a todas y todos los trabajadores adscritos a esta institución en todo el país.
- Esta institución realizará la dispersión del 50% de esta prestación el viernes 15 de noviembre del presente año.

El IMSS-Bienestar reconoce la labor de las y los profesionales de la salud, así como de todo su personal administrativo, quienes representan el corazón de esta institución, y ratifica su compromiso con sus derechos laborales y condiciones dignas de trabajo. Estas personas, con su vocación y dedicación, garantizan servicios públicos de salud de manera gratuita, universal, de calidad y con calidez.

imssbienestar.gob.mx/

Regístrate: app-registro.imssbienestar.gob.mx/

#ServiciosPúblicosDeSalud para todas las personas, en todos los lugares

---oo0oo---